



Mirabella Village & Club

NOTIFICACIÓN DE ARRENDAMIENTO

RES. # _____

FECHA _____

NOMBRE TITULAR(ES): 1) _____

2) _____

NUEVA DIRECCIÓN FÍSICA: _____ DIRECCIÓN POSTAL: _____

TELÉFONOS: CELULAR 1 _____ CELULAR 2 _____

CASA _____ TRABAJO _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA DE ARRENDAMIENTO: _____

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: _____

Referencia Reglamentaria: ESCRITURA DE CONDICIONES RESTRICTIVAS, ARTÍCULO V, Sección 5.1, Parte (ee) Notificación de Arrendamiento: Todo titular que arriende su unidad de vivienda notificará por escrito a la Junta de Directores su nueva dirección postal y residencial, teléfono residencial y de trabajo, fecha en que arrendó la unidad y copia del contrato de arrendamiento, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la fecha de arrendamiento. Además, le notificará a la Junta de Directores la información antes mencionada con relación al arrendatario*. El titular arrendador seguirá siendo el responsable exclusivo del pago de su participación en los gastos de administración y mantenimiento de la ASOCIACIÓN DE TITULARES; y, responderá por los incumplimientos por parte del arrendatario de cualquiera de las disposiciones de esta escritura o las órdenes o resoluciones de la Junta de Directores o la asamblea de TITULARES. Queda expresamente prohibido el arrendamiento a corto plazo. Pare fines de hacer valer esta disposición se entenderá que un arrendamiento es a corto plazo, si el mismo es por menos de seis (6) meses consecutivos. Parte (ff) Documento de Enajenación o Arrendamiento*: En el documento de enajenación o arrendamiento de una unidad de vivienda se hará constar que el nuevo adquirente o arrendatario conoce y observará plenamente las disposiciones de esta escritura.

*La información del arrendatario y el Documento de Enajenación o Arrendamiento son parte de la Hoja de Registro de Inquilinos y Residentes.

NOMBRE TITULAR EN LETRA DE MOLDE

FIRMA